

IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2012.

El triunfo de una ilusión.

Gemini, Damián.

Cita:

Gemini, Damián (2012). *El triunfo de una ilusión*. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-072/791>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/emcu/D90>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

EL TRIUNFO DE UNA ILUSIÓN

Gemini, Damián

UBACyT, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

Resumen

Se considera el papel desempeñado por el cristianismo en la historia de la civilización occidental: sus iniciales características de vanguardia, su expansión desde el Imperio Romano y su aporte en la constitución de la ciencia moderna. Se ubica al psicoanálisis como un nuevo discurso en la historia de Occidente, de la cual es producto, estableciendo a su vez un corte. Se refiere el interés por los fenómenos y las representaciones religiosas en Freud y Lacan, articulados con el psicoanálisis y su porvenir.

Palabras Clave

Occidente, Religión, Derecho, Psicoanálisis

Abstract

THE TRIUMPH OF AN ILLUSION

It considers the role played by Christianity in the history of Western civilization: its initial cutting-edge features, its spread from the Roman Empire and its contribution to the establishment of modern science. The psychoanalysis is located as a new discourse in Western history, of which it is as product, while establishing a cut. It is indicated the interest in religious phenomena and representations in Freud and Lacan, articulated with psychoanalysis and its future.

Key Words

West, Religion, Law, Psychoanalysis

Inspirado por la convicción de la unidad del pensamiento humano Alexandre Koyré se resiste a separar la historia de los saberes en compartimentos estancos; advirtió que: “La evolución del pensamiento científico (...) no formaba (...) una serie independiente, sino que, al contrario, estaba muy estrechamente ligada a las ideas *transcientíficas*, filosóficas, metafísicas y religiosas.”(1).

Como Occidentales portamos (sabida o no) una marca de fábrica. Llevamos “una estampilla, una etiqueta vinculada a la lengua que hablamos y a la historia religiosa y política en la que estamos inmersos.”(2). Consideramos a las sociedades, ante todo, como textos y, por consiguiente, a las culturas como construcciones de discurso, siendo Occidente una versión particular de la humanidad. La arqueología de los saberes permite el acceso a la lógica de los mecanismos de elaboración y reproducción de estas construcciones de discurso. El texto occidental es producto de una acumulación de escrituras y reescrituras sedimentarias. La religión ha cumplido un papel nodal en la escritura del texto occidental. Centraremos nuestro análisis en el cristianismo destacando dos acontecimientos históricos de capital importancia: la conversión del Imperio Romano en cristiano y (siglos después) la capitalización del arsenal jurídico romano por parte del cristianismo pontifical (elemento medular en la constitución de la ciencia moderna).

Tanto Freud como Lacan se interesaron por los fenómenos religiosos y advirtieron el poder de sus representaciones. Freud sitúa el origen de las necesidades religiosas: “...derivan del desvalimiento infantil y de la añoranza del padre que aquel despierta...” (3). Sostiene que las representaciones religiosas son ilusiones frente al desvalimiento y el desconcierto irremediables del vivir humano. Es decir, adquieren “carácter paterno” de acuerdo al arquetipo infantil de desvalimiento y su continuación en la vida adulta. Por tanto, no se trata de “...decantaciones de la experiencia ni resultados finales del pensar; son ilusiones, cumplimientos de los deseos más antiguos, más intensos, más urgentes de la humanidad; el secreto de su fuerza es la fuerza de estos deseos.” (4). Frente al “apetito humano de saber”, la cultura desarrolla respuestas a ciertos enigmas que inquietan al hombre y forman parte de un patrimonio de inmenso valor. De esta forma “...la cultura obsequia al individuo esas representaciones (...), él las encuentra dadas, le son aportadas ya listas...” (5), como una herencia generacional de gran valor. Estos “tesoros” son (según Freud) “...el patrimonio más precioso de la cultura...” (6). Sosteniendo que el desarrollo cultural presenta amplias semejanza con el individuo y trabaja con los mismos medios, Freud afirma: “...cabría suponer que la humanidad en su conjunto, en el curso de su desarrollo, cayó en estados análogos a las neurosis, y sin duda por las mismas razones...” (7), a saber, renuncias pulsionales indispensables para la convivencia humana. De esta forma los fenómenos religiosos se vuelven comprensibles según el modelo de los síntomas neuróticos. Dice Freud: “De acuerdo con estas concordancias y analogías, uno podría atreverse a concebir la neurosis obsesiva como un correspondiente patológico de la formación de la religión, calificando a la neurosis como una religiosidad individual, y a la religión, como una neurosis obsesiva universal” (8).

En la línea de los desarrollos freudianos, Lacan sostiene que la religión fue pensada “...para curar a los hombres, es decir, para que no se den cuenta de lo que no anda.” (9). En contraposición, señala que el psicoanálisis se ocupa precisamente de lo que no anda, a saber, lo real. Lacan sentencia: “El psicoanálisis no triunfará sobre la religión, justamente porque la religión es inagotable. El psicoanálisis no triunfará, sobrevivirá o no.” (10). En el mismo contexto sostiene: “La verdadera religión es la romana. Intentar meter todas las religiones en la misma bolsa y hacer lo que se llama historia de las religiones es algo verdaderamente horrible. Hay una verdadera religión y esta es la cristiana.” (11).

En el siglo IV el cristianismo habitaba el Imperio Romano como una secta, a saber, una parcialidad religiosa que se diferencia (por oposición) del conjunto de creencias mayoritarias. Se estipula que en esa época apenas un cinco o un diez por ciento de la población del Imperio (oficialmente pagano) era cristiana. En este contexto ocurrió un hecho que cambiaría la historia de Occidente. En el año 312 el co-emperador del Imperio, Constantino, se convirtió al cristianismo a resultas de una manifestación onírica. La noche previa

a la batalla del Puente Milvio se le presentó en un sueño la frase “vencerás bajo este signo”, haciendo referencia a lo que se conoce como “crismón”, signo formado por las dos primeras letras del nombre de Cristo (12). Al día siguiente su rival Majencio fue aplastado y asesinado por las tropas de Constantino, lo que llevó a la conversión del emperador. Seguiremos los desarrollos del arqueólogo e historiador francés Paul Veyne quien sostiene que fue el trono el que estuvo al servicio de la Iglesia y no al revés (rechazando la hipótesis de una conversión por conveniencia política). Constantino se convirtió porque creía en Dios y en la redención; esa fe implicaba, a su juicio, que la providencia preparaba a la humanidad para el camino de la salvación. Veyne sostiene que “...Constantino no dejará de repetir que él no es sino el servidor de Cristo, quien lo ha tomado a su servicio y le procura siempre la victoria.” (13). Se tenía a sí mismo como elegido, por decreto divino, para desempeñar un papel central en la economía milenaria de la salvación. El rol histórico de Constantino no consistió en poner fin a las persecuciones (que habían cesado dos años atrás), sino en hacer del cristianismo una religión favorecida. Creía en la única verdad y sentía el derecho y el deber de imponerla (14), pero no se arriesgó a pasar a la acción dado que tropezaría con una fuerte oposición. Por ello, su imperio fue a la vez cristiano y pagano. He aquí su pragmatismo: al no obligar a los paganos a convertirse, evitó ponerlos en su contra y contra el cristianismo. Dice Veyne: “Constantino violó menos el equilibrio entre las dos religiones al atacar al paganismo que al favorecer a los cristianos: mostraba a todos sus súbditos que su soberano era cristiano, calificaba el paganismo de baja superstición en sus textos oficiales y reservaba las tradicionales liberalidades imperiales a la religión cristiana (hizo construir numerosas iglesias y ningún templo). En suma, aunque el paganismo siguió siendo una religión lícita (...), se comportó en todos los ámbitos como protector de los cristianos y de ellos nada más.” (15).

El cristianismo poseía a su vez características de vanguardia que permitieron su triunfo y expansión planetaria. Veyne sostiene que su singularidad reside “... en el gigantismo de su dios, creador del cielo y de la tierra, gigantismo ajeno a los dioses paganos y heredado del dios bíblico. Éste es tan grande que pese a su antropomorfismo (el hombre pudo ser hecho a su imagen y semejanza) pudo convertirse en un dios metafísico: sin perder su carácter humano, viviente, apasionado, protector...” (16). Es así que un gran emperador debía servir a un gran dios. Dicho gigantismo dotaba al cristianismo de un carácter universalista. A su vez se modificaron las concepciones de religión y de dios previamente existentes. Dice Veyne: “Nada más distinto que la relación de los paganos con sus divinidades y la de los cristianos con su dios. Un pagano estaba satisfecho de sus dioses si obtenía su auxilio por sus oraciones y votos, mientras que un cristiano actuaba de modo que su Dios estuviese contento con él.” (17). El cristianismo tiene como fundamento una pasión de la divinidad con la humanidad, más exactamente, con cada uno de nosotros. Se impuso así como la religión del amor: profesaba la misericordia infinita de Dios por la suerte de la humanidad; un Padre cuya Ley es severa pero que está siempre dispuesto a perdonar. Si bien el paganismo no había ignorado la amistad entre una divinidad y un individuo elegido, sí desconoció todo tipo de relación apasionada y recíproca de amor. Los dioses paganos vivían ante todo para sí mismos; el vínculo con el dios cristiano nunca se interrumpe, no es ocasional. Veyne sostiene que “... la nueva religión suscitaba -por las respuestas que daba- interrogantes y esperanzas de magnitud inmensamente superior a las del paganismo; más amorosas y personales...” (18).

Dos puntos centrales que hacen a la esencia del cristianismo deben ser resaltados. En primer lugar su carácter proselitista. Dice Veyne: “...el paganismo y el judaísmo rara vez trataron de persuadir a otros para que adoptaran sus divinidades. No satisfecho con hacer profesión de fe y con tomarse la molestia de llamarse verdadero, el cristianismo era una religión universalista.” (19). No bastaba con ser cristiano, había que llamarse cristiano, pues con Dios se tenía (ya fue dicho) una relación personal que el paganismo desconocía. Un pagano no profesaba nada, no decía que creía en sus dioses, se limitaba a adorar a los dioses que quería y cuándo quería. El otro punto a destacar es el carácter monista de la nueva religión. Veyne sostiene que las figuras plurales del cristianismo se reúnen en un orden cósmico que es uno. Define entonces al cristianismo como un “politeísmo monista”. Se consideraba como la única y verdadera fe con el deber de imponerse a la humanidad entera, una Iglesia única sancionaba ese monismo. La nueva religión se impulsaba por su sentimiento comunitario, pues los cristianos se reunían para celebrar su culto. El fervor colectivo de esas reuniones dominicales era algo desconocido para el mundo pagano (20). La Iglesia (del latín *ecclesia*, reunión de gente) cumplirá un papel nodal en la dinámica descrita. Jesús de Nazaret quiso construir sobre su discípulo Pedro la asamblea de su futuro pueblo, es decir, la Iglesia, como sucesora de la asamblea (*qahal*) del pueblo elegido. Por lo tanto, no se puede ser cristiano sin haberse unido a esta nueva asamblea. Al proteger y expandir la Iglesia, Constantino fortificará un organismo completo (cosa que el paganismo no era). De esta forma se pondrá en marcha una formidable maquinaria que iba a enmarcar y cristianizar poco a poco a la masa de la población e incluso a enviar misioneros a pueblos extranjeros. Veyne sostiene que “El paganismo no era más que una religión; el cristianismo era además una creencia, una espiritualidad, una moral y una metafísica, todo ello bajo una autoridad eclesiástica.” (21). Comportaba ritos (al igual que los paganos), pero también un sinfín de elementos que el paganismo no tenía: sacramentos, libros, santos, reuniones litúrgicas, propaganda oral mediante homilías, una moral, unos dogmas. A diferencia de la libre empresa pagana, la Iglesia querrá imponerse a todos los hombres y tener el monopolio religioso.

En el siglo V el Imperio Romano de Occidente entrará en descomposición y se derrumbará. Seis o siete siglos después tendrá lugar la adquisición por parte del cristianismo pontifical del capital jurídico del Derecho Romano (sus reglas sociales). Pierre Legendre ubica dicho episodio como un movimiento que ha sido olvidado, una partida histórica no señalada. Entendemos por Derecho Romano al ordenamiento jurídico que rigió a los ciudadanos de Roma y a aquellos instalados en distintos sectores de su imperio, siendo Justiniano I (483 - 565 d. C.) (22) a quien se atribuye la labor compiladora. Esta recuperación de la juridicidad romana surge en la civilización europea pontifical contra aquello que los etnólogos llamarían mentalidad mágica o vestigios del pensamiento salvaje. A diferencia de la Biblia Judía y el Corán, el texto originario del cristianismo (los evangelios y los escritos de los apóstoles) está desprovisto de reglas sociales. Esta religión en expansión buscará las reglas sociales faltantes en el derecho del Imperio Romano. A su vez (elemento esencial), el arsenal jurídico romano sentará las bases de la formación del sistema de las ciencias. Dice Legendre: “Tocamos aquí un elemento estratégico: la unión del derecho romano y el cristianismo en la historia del sistema occidental de los saberes.” (23). La racionalidad de las pruebas en los procesos propia de la juridicidad romana es tan sólo un aspecto de la lucha que va a entablarse entre la cristiandad y la magia en todas sus formas. La magia será sistemática y estratégicamente criminalizada. El derecho romano

abasteció al cristianismo del saber necesario (24) para edificar la base de un discurso universal de la verdad, delimitado por el sistema romano-canónico de las glosas (25). Dicho patrimonio ha permitido la abolición de las ordalías. En la ordalía (genéricamente hablando) la verdad de un proceso se juega por una relación sin mediación con Dios, de modo que el acusado pone su propio cuerpo en la balanza. El cuerpo-rehén actúa como medio a través del cual Dios denuncia la verdad. El cristianismo pontifical irá en busca de los argumentos racionales necesarios para su combate contra las ordalías en los doctos procedimientos del Derecho Romano. De esta forma, la cuestión de la verdad se encuentra desplazada, con lo cual el conjunto del dispositivo jurídico se convierte en el garante divino. Es la *ratio* la que hará las veces de autoridad en un proceso, noción a partir de la cual la teoría del hecho y de la interpretación por parte de los juristas linda con el trabajo del experimentador. Es así que la cultura occidental pasará del libreto bíblico (luego romano-canónico) al libreto científico, es decir, al mito contemporáneo de la ciencia soberana y omnipotente. El Derecho Romano fue portador de algo esencial en lo relativo al método científico. Al imponer su sistema general de pruebas racionales (el testimonio y la crítica del testimonio, los indicios materiales, la escritura autenticada) "...el derecho romano anuncia el espíritu de positividad característico del método científico." (26). Dice Legendre, "Comprobaremos aquí una convergencia de la historia que trabaja por hacer coincidir las dos nociones de ley: la científica y la jurídica." (27). Fruto de la alianza entre el derecho y la ciencia triunfa la razón, según las doctrinas dogmáticas del saber. De esta forma "Las prácticas científicas (...) se revelan como una producción neojurídica..." (28).

Debemos entonces destacar aquello que fue rechazado por la ciencia moderna: el saber sobre el sujeto. La subversión del sujeto producida por el descubrimiento freudiano del inconsciente objeto a la ciencia moderna; de esta forma "...el proceder científico de Freud trajo aparejado un descubrimiento que significó una contrariedad para la positividad científica y para la concepción de un individuo monobloque." (29). Diferenciamos entonces la razón desde Freud de aquella circunscrita por la ciencia moderna. Excluir esta lógica no implica poder eliminarla. En *Radiofonía* (1970) Lacan refiere que "... la ciencia constituye una ideología de la supresión del sujeto..." (30). Aserción solidaria con sostener que el sujeto del psicoanálisis es el sujeto de la ciencia, en tanto mudo. Siguiendo a Lacan afirmamos que "El psicoanálisis no surgió en cualquier momento histórico. Surgió correlativamente a cierta avanzada del discurso de la ciencia." (31). El psicoanálisis "...es un caso absolutamente inédito de discurso..." (32), a saber, un nuevo lazo social. Se presenta como una nueva inscripción discursiva en la historia de Occidente; historia de la cual el psicoanálisis es producto (tiene sus condiciones de emergencia), estableciendo a su vez un corte. En *La Tercera* (1974) Lacan ubica al psicoanálisis como un síntoma y agrega: "Llamo síntoma a lo que viene de lo real." (33), siendo lo real "... lo que anda mal, lo que se pone en cruz ante la carreta, más aún, lo que no deja nunca de repetirse para estorbar ese andar." (34). Se presenta así como una boca voraz anhelante de sentido. Lacan señala: "...se curará a la humanidad del psicoanálisis. A fuerza de ahogarlo en el sentido, en el sentido religioso, por supuesto, se logrará reprimir este síntoma." (35), advirtiendo así la posibilidad de que el psicoanálisis devenga religión. El sentido religioso es aquel que se ocupa de "apaciguar los corazones" ante lo que no anda. En palabras de Lacan: "Para eso fue pensada la religión, para curar a los hombres, es decir, para que no se den cuenta de lo que no anda." (36). En contraposición, "El análisis (...) se ocupa muy especialmente de lo que no anda bien. Por eso, se

ocupa de esa cosa que conviene llamar por su nombre (...): lo real" (37). Es importante resaltar la ausencia de una concepción progresista. Dice Lacan: "No pienso que el psicoanálisis detente la clave del futuro. Pero habrá sido un momento privilegiado durante el cual se habrá tenido una bastante justa medida de lo que es lo que llamo en mi discurso el *parletre*." (38).

Referencias

1. Koyré, A. (1951) "Orientación y proyectos de investigación". *Estudios de historia del pensamiento científico*. México, Ed. Siglo XXI, 2007, p. 5.
2. Legendre, P. (2007) *El tajo*. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 2008, p. 20.
3. Freud, S. (1930) "El malestar en la cultura". *Obras Completas*. Vol. XXI. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 2009, p.73.
4. Freud, S. (1927) "El porvenir de una ilusión". *Obras Completas*. Vol. XXI. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 2009, p. 30.
5. Idem, p. 21.
6. Idem, p. 20.
7. Idem, p. 43.
8. Freud, S. (1907) "Acciones obsesivas y prácticas religiosas". *Obras Completas*. Vol. IX. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 2003, p. 109.
9. Lacan, J. (1975) "El triunfo de la religión". *El triunfo de la religión: precedido de Discurso a los católicos*. Buenos Aires, Ed. Paidós, 2005, p. 86.
10. Idem, p. 78.
11. Idem, p. 81.
12. "X" y "P" superpuestas y entrecruzadas.
13. Veyne, P. (2007) *El sueño de Constantino. El fin del imperio pagano y el nacimiento del mundo cristiano*. Barcelona, Ed. Paidós, 2008, p. 16.
14. El Señor Jesús dio por misión a sus discípulos convertir la Tierra entera.
15. Idem, p. 24.
16. Idem, p. 31.
17. Idem, p. 16.
18. Idem, p. 42.
19. Idem, p. 52, 53.
20. No existe un equivalente pagano de la misa. Es excepcional que un sacrificio reúna a todos los ciudadanos de una ciudad. Todos los cristianos se hallan reunidos "en Cristo", los atenienses no están reunidos bajo Atenea.
21. Idem, p. 51.
22. Emperador del Imperio entre 527 y 565 d. C.
23. Legendre, P. (2007) *El tajo*. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 2008, p. 35.
24. A través del *Ius Comunes* (derecho común).
25. Se denomina "escuela de los glosadores" al grupo de juristas vinculados a la recepción del Derecho Romano Justiniano en occidente, que se desarrolló desde fines del siglo XI, hasta mediados del siglo XIII.
26. Idem, p. 34.
27. Idem, p. 31.
28. Legendre, P. (1983) "Los amos de la ley. Estudio sobre la función dogmática en el régimen industrial", Marí, Enrique E., Kelsen, Hans, Kozichi, E. y Legendre P., *Derecho y psicoanálisis. Teoría de las ficciones y función dogmática*. Buenos Aires, Edicial S.A., 1994, p. 139.
29. Legendre, P. (2007) *El tajo*, Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 2008, p. 46.
30. Lacan, J. (1970) "Radiofonía". *Otros escritos*. Buenos Aires, Ed. Paidós, 2012, p. 460.
31. Lacan, J. (1975) "El triunfo de la religión". *El triunfo de la religión: precedido de Discurso a los católicos*. Buenos Aires, Ed. Paidós, 2005, p. 80.
32. Lacan, J. (1967) "Mi enseñanza, su naturaleza y sus fines". *Mi enseñanza*. Buenos Aires, Ed. Paidós, 2007, p. 95.
33. Lacan, J. (1974) "La tercera". *Intervenciones y Textos 2*. Buenos Aires: Manantial, 2007, p. 84.
34. Idem, p. 81.
35. Lacan, J. (1975) "El triunfo de la religión". *El triunfo de la religión: precedido de Discurso a los católicos*. Buenos Aires, Ed. Paidós, 2005, p. 81.
36. Idem, p. 86.
37. Idem, p. 75, 76.
38. Idem, p. 86, 87.

Bibliografía

- Freud, S. (1907) "Acciones obsesivas y prácticas religiosas". Obras Completas. Vol. IX. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 2003.
- Freud, S. (1913) "El interés por el psicoanálisis". Obras Completas. Vol. XIII. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 2008.
- Freud, S. (1919) "Prólogo a Theodor Reik, Probleme der Religionspsychologie". Obras Completas. Vol. XVII. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 2003.
- Freud, S. (1927) "El porvenir de una ilusión". Obras Completas. Vol. XXI. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 2009.
- Freud, S. (1930) "El malestar en la cultura". Obras Completas. Vol. XXI. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 2009.
- Freud, S. (1939) "Moisés y la religión monoteísta". Obras Completas. Vol. XXIII. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 2010.
- Koyré, A. (1951) "Orientación y proyectos de investigación". Estudios de historia del pensamiento científico. México, Ed. Siglo XXI, 2007.
- Lacan, J. (1967) "Mi enseñanza, su naturaleza y sus fines". Mi enseñanza. Buenos Aires, Ed. Paidós, 2007.
- Lacan, J. (1970-1971) El Seminario, Libro XVII, El reverso del psicoanálisis. Buenos Aires, Ed. Paidós, 2006.
- Lacan, J. (1974). "La tercera". Intervenciones y Textos 2. Buenos Aires, Manantial, 2007.
- Lacan, J. (1975). "El triunfo de la religión". El triunfo de la religión: precedido de Discurso a los católicos. Buenos Aires, Ed. Paidós, 2005.
- Legendre, P. (1983) "Los amos de la ley. Estudio sobre la función dogmática en el régimen industrial". Derecho y psicoanálisis. Teoría de las ficciones y función dogmática. Buenos Aires, Edicial S.A., 1994.
- Legendre, P. (2004) Lo que occidente no ve de occidente. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 2008.
- Legendre, P. (2007) El tajo. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 2008.
- Veyne, P. (2007) El sueño de Constantino. El fin del imperio pagano y el nacimiento del mundo cristiano. Barcelona, Ed. Paidós, 2008.